



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DIRECTIVA N ° 027-2017-DGP/GRE-MOQUEGUA

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO Y PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL REGION MOQUEGUA 2017

I. FINALIDAD:

Normar y orientar la organización, ejecución y evaluación de las actividades cívico-patrióticas, pedagógicas, deportivas y culturales que se desarrollarán con motivo del 196° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Moquegua.

II. OBJETIVOS:

- Fomentar actividades que garanticen la formación de los estudiantes en valores cívicos, patrióticos, democráticos y ciudadanos, expresados en la admiración, respeto y gratitud a los precursores y mártires de la independencia nacional, enmarcados en una cultura de paz.
- Promover las manifestaciones culturales de nuestra gran tradición histórica y de Participación Deportiva, que nos permita integrarnos y ser orgullosos, aceptando y enalteciendo nuestra diversidad pluricultural que caracteriza a nuestra patria.
- Contribuir y desarrollar la identidad peruana, el espíritu cívico-patriótico y la conciencia histórico-nacional de la Región Moquegua.

III. BASES LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatoria N° 28123.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y sus modificatorias Ley N.° 27665.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- D.S. N° 011-2012-ED, que aprueba Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- R.M. N° 451-2014-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria.
- R.M. N° 0627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- R.M. N° 0644-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en Instituciones Educativas y programas educativos en la educación básica: responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL.

IV. ALCANCES:

- Gerencia Regional de Educación Moquegua.
- Unidades de Gestión Educativa Local Sánchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo.
- Instituciones y Programas Educativos Públicas y Privadas.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación Moquegua



"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. Las acciones pedagógicas, cívico – patrióticas, deportivas y culturales que orientan la presente Directiva, constituyen la práctica y el fortalecimiento del Currículo Nacional, para convivir, participar y deliberar, para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural en las aulas e instituciones Educativas, por lo cual la participación de los estudiantes y docentes es activa en la actividades programadas.
- 5.2. La Semana Patriótica "Yo Soy Perú", en las Instituciones Educativas se realizará del 17 al 23 de julio a nivel de Aula, Institucional, Distrital y regional, implementando actividades mediante estrategias creativas con participación de los estudiantes, docentes, padres de familia, gobiernos locales y la población en general.
- 5.3. Las actividades programadas no deberán alterar el desarrollo de las horas efectivas de trabajo curricular en las instituciones Educativas Públicas y privadas, para contribuir en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa y el cumplimiento de las horas pedagógica establecidas.
- 5.4. Durante la Semana Patriótica "Yo Soy Perú" los estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas asistirán portando en el Pecho una escarapela Nacional de tela, como símbolo de nuestro aniversario patrio.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. Actividades internas : Aula e Institucional del 17 al 21 de julio

- Durante la Semana Patriótica "Yo Soy Perú" se realizarán las siguientes actividades Internas:
 - Actividades Comunicativas: Charlas, declamación, poesías, periódicos murales.
 - Actividades Artísticas: Escenificaciones Teatrales, dibujo y pintura, ambientación de aulas e Institución Educativa, danzas y bailes peruanos.
 - Actividades Históricas: Visitas a Museos Históricos, plazas de Héroes Nacionales de la Independencia y eventos de estudio de la Realidad peruana.
 - Actividades Tradicionales: Platos típicos.



6.2. Actividades Externas : En Calles y Plazas del 22 al 23 de julio

- Durante la Semana Patriótica "Yo Soy Perú" se realizarán las siguientes actividades Externas:
 - Actividad Deportiva: el 22 de julio se desarrollará en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte la **Caminata de Sensibilización por la Peruanidad 8k, en la cual participarán Estudiantes, Docentes, Directivos, Padres de Familia y Autoridades con polos rojos y blancos**, se partirá a las 8:00am desde el estadio 25 de noviembre por toda la Avenida 25 de noviembre, Avenida Ejército, Comandancia, luego suben por la Avenida Mariano Lino Urquieta hasta el Óvalo Mariátegui, luego suben por la Calle Piura, Calle Moquegua, bajan por la Calle Ancash, Calle Lima y finaliza la Caminata en el Coliseo Mariano Lino Urquieta.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

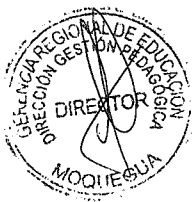
Gerencia Regional de Educación
Moquegua



"Más obras, más trabajo..."

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

- **Actividad Cívico Patriótico:** el 23 de julio se desarrollará en las UGEL de Ilo y Sánchez Cerro el Desfile Cívico Escolar en sus Respectivas Plazas en la Capital de su provincia. En el caso de la UGEL Mariscal Nieto se llevará a cabo **el Concurso de Desfile Cívico Escolar en los Niveles de Primaria y Secundaria en la Plaza de Armas de la Provincia de Mariscal Nieto el 23 de julio a las 7:30am**, organizados de la siguiente manera:
 - ✓ Cartel Institucional, Escolta, Estado Mayor, Estandarte, Gallardetes, Jefe de Sección, un Batallón de 6x9 Estudiantes y un Batallón de Docentes.
 - ✓ Se premiará a los Tres Primeros Lugares en cada Nivel Educativo con un Gallardete.
 - ✓ Los criterios de evaluación: Puntualidad (20ptos), Uniformidad (20ptos), Desplazamiento (20ptos), Canto Patriótico del Batallón (20ptos) y Marcha (20ptos).



VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES:

- 7.1. La Gerencia Regional de Educación Moquegua es responsable de coordinar con los Gobiernos locales e Instituciones Públicas del Estado para la ejecución y evaluación del Desfile Cívico Escolar.
- 7.2. Las UGEL Mariscal Nieto, Ilo y Sánchez Cerro son responsables de Difundir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Directiva.
- 7.3. La UGEL Mariscal Nieto es responsable de coordinar y convocar a las Instituciones Educativas para su participación de las Actividades Externas: Deportivas y Desfile Escolar.
- 7.4. Las Instituciones Educativas que participen de las Actividades Externas Caminata y del DESFILE CÍVICO ESCOLAR, será compensado por los días 26 y 27 de julio del presente año.
- 7.5. Cualquier aspecto no contemplado en la presente directiva será resuelto por la Gerencia Regional de Educación Moquegua.

Moquegua, 17 de julio del 2017.



PROF. **RENIS MILTHON FLORENCIO QUIROZ VARGAS**
Gerente Regional de Educación Moquegua

RMQV/GREMO
ILJM/DGP
CC.Arch.

Interesados:
GREMO
UGELS
II.EE.